



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 007

febrero 17 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334001020150000600	PROCESO EJECUTIVO	ESCALANTE LIZCANO - MARIA ROSALBA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 443 DE C.G.P. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.		16/02/2017
2	54001334001020150004800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA CONSUELO DIAZ VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Notifíquese Y Cumplase ACCÉDASE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., EN ATENCIÓN A LO DEPRECADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE - FÍJESE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	16/02/2017
3	54001334001020150007600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS EMIRA ROLON DE ARDILA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACIONAL- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001334001020150007800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BONETT MIRANDA ILVA EMPERATRIZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
5	54001334001020150009000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO ANGARITA QUINTERO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
6	54001334001020160003200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TRINIDAD MANOSALVA DE DURAN	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001334001020160003500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANTOS ENRIQUE ARREGOCES RAMIREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO}	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
8	54001334001020160003700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISIDRO FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
9	54001334001020160009500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGDA IBEDT DURAN AVENDAÑO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Notifiquese Y Cumplase ACCÉDASE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., EN ATENCIÓN A LO DEPRECADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE - FÍJESE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	16/02/2017
10	54001334001020160009600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSUELO GELVES CARRILLO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Notifiquese Y Cumplase ACCÉDASE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., EN ATENCIÓN A LO DEPRECADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE - FÍJESE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
11	54001334001020160011800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANITZA PENARANDA TARAZONA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINSITERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017
12	54001334001020160012200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUARDO MARIA GARCIA GARCIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017
13	54001334001020160014100	PROCESO EJECUTIVO	MARIA LUISA BAUTISTA DE MANTILLA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL	Auto ordena correr traslado DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 443 DE C.G.P. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.		16/02/2017
14	54001334001020160017800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	QUINTERO LOPEZ MARIA CELINA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
15	54001334001020160018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BELEN PINEDA PEREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DLE MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
16	54001334001020160018100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVAN OMAR TELLEZ RAMIREZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017
17	54001334001020160018300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA SUAREZ BARRERA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017
18	54001334001020160019100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE VASQUEZ DELGADO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Notifiquese Y Cumplase ACCÉDASE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., EN ATENCIÓN A LO DEPRECADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE - FÍJESE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
19	54001334001020160020600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ZULAY ELIETTE DIAZ CASTELLANOS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Notifiquese Y Cumplase ACCÉDASE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., EN ATENCIÓN A LO DEPRECADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE - FÍJESE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	16/02/2017
20	54001334001020160020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOPEZ ROLON - NORHA ESPERANZA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Notifiquese Y Cumplase ACCÉDASE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., EN ATENCIÓN A LO DEPRECADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE - FÍJESE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	16/02/2017
21	54001334001020160022000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BONILLA DE SANCHEZ - OLGA ELENA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
22	54001334001020160022300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAYONA PABON - BEATRIZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
23	54001334001020160025500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUARIN JAIMES HENRY DAVID	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
24	54001334001020160026600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN AMANDA - SANCHEZ AVILA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
25	54001334001020160033400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MENDEZ DIAZ NELSON GUSTAVO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR EL SEÑOR NELSON GUSTAVO MENDEZ, A TRAVÉS DE APODERADA JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - VINCÚLESE AL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, AL PRESENTE PROCESO COMO TERCERO INTERESADO - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA FRANCY CLARENA SANABRIA PRADA, COMO APODERADA DE LA PARTE ACTORA	1	16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
26	54001334001020160033900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MONGUI LINDARTE GARCIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017
27	54001334001020160034100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA LUZMILDA BLANCO PEREZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
28	54001334001020160034600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUNA GALVIS - FANNY TERESA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
29	54001334001020160034800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LOZANO CORDOBA - JORGE ENRIQUE	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
30	54001334001020160036600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GOMEZ GUERRERO LEONOR	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Notifiquese Y Cumplase ACCÉDASE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL 17 DE FEBRERO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., EN ATENCIÓN A LO DEPRECADO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE - FÍJESE EL DÍA 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 09:00 A.M., COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011	1	16/02/2017
31	54001334001020160038600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAFAEL PARADA ROMERO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
32	54001334001020160039100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GISSELA DAZA VEGA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
33	54001334001020160039200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ GARCIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017
34	54001334001020160039700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE VICENTE BAUTISTA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
35	54001334001020160039900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JIMENEZ IBARRA - MONGUI	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
36	54001334001020160040000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ORLANDO - MATAMOROS CELIS	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017
37	54001334001020160040100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA VERONICA BOHORQUEZ DE ORTEGA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
38	54001334001020160040400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA RITA DUARTE DE QUINTERO	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
39	54001334001020160040600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRIADO ROCHA - DENNYS MARIA	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
40	54001334001020160041900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TAPIA JIMENEZ - ELSY MARIA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
41	54001334001020160042300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ARACELLY ESCOBAR CORREA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
42	54001334001020160042600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ANTONIO PARADA FERNANDEZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
43	54001334001020160042700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CASIQUE RANGEL - JESUS MANUEL	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
44	54001334001020160043000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA NOHORA RINCON ARENAS	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
45	54001334001020160043100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INES CHAPETA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
46	54001334001020160043400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAPACHO VILLAMIZAR STELLA	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
47	54001334001020160043900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GALAN DE ARISTIZABAL - CONSUELO DE LAS MERCEDES	MUNICIPIO DE CUCUTA NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
48	54001334001020160048100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HELENA BASTO USCATEGUI	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO MUNICIPIO DE CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
49	54001334001020160052300	PROCESO EJECUTIVO	PAEZ LOBO - ANA DELIA	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIOANL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena correr traslado DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 443 DE C.G.P. SE ORDENA CORRER TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR EL APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.		16/02/2017
50	54001334001020160052900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA ESPERANZA FERNANDEZ GALVIS	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
51	54001334001020160056300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ORLANDO CARDENAS ROLON	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
52	54001334001020160056600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANABRIA ORTIZ MARIA JOSEFA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
53	54001334001020160057900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANNY YARGELIS - DUARTE CORONEL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
54	54001334001020160058200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS EDUARDO MIERS GUTIERREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
55	54001334001020160060400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MALDONADO PENA - IDDA MARIA EUGENIA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 10 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
56	54001334001020160060700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEISY YANETH LEAL FLOREZ	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación CONFORME LO PREVÉ EL ARTÍCULO 247 DE LA LEY 1437/2011, SE CONCEDERÁ EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2016 DICTADA EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 IBIDEM, EL CUAL HABRÁ DE CONCEDERSE EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
57	54001334001020160060900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBARRA SOLEDAD CESAR HUMBERTO	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA COMO FECHA PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL MÚLTIPLE EL DÍA VIERNES 17 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 09:00 DE LA MAÑANA. DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		16/02/2017
58	54001334001020160074400	REPARACION DIRECTA	MILENA PATRICIA ROCHA CASTRO Y OTROS	RAMA JUDICIAL NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y SE FIJAN GASTOS EN \$100.000		16/02/2017
59	54001334001020160087000	ACCIONES POPULARES	DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL NORTE DE SANTADER	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	Auto Notifiquese Y Cumplase SE ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION MUNICIPAL DE CUCUTA Y SE SEÑALA FECHA PARA EL DIA VIERNES 3 DE MARZO DE 2017 A LAS 10:00 A.M.	1	16/02/2017
60	54001334001020160087900	REPARACION DIRECTA	EMERMOVIL	NACION MINISTERIO DESALUD Y PROTECCION SOCIAL SUPERINTENCIA NACIONAL DE SALUD	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE FIJAN GASTOS EN \$100.000		16/02/2017
61	54001334001020160095000	REPARACION DIRECTA	ALBERTO GOMEZ SUAREZ	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA A FIN DE QUE LA PARTE ACTORA SUMINISTRE COPIA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO ADELANTADO LUEGO DEL DECOMISO DE LAS MERCANCIAS A FIN DE DETERMINAR EL MEDIO DE CONTROL ADECUADO FRENTE A LAS PRETENSIONES Y LOS HECHOS DE LA DEMANDA, ASÍ MISMO, DEBERÁ DETERMINAR ADECUADAMENTE LOS SUJETOS DEMANDADOS Y DE TAL DETERMINACIÓN CORREGIR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, FINALMENTE DEBE APORTAR CON LA CORRECCIÓN LOS TRASLADOS NECESARIOS (FISICOS O MAGNÉTICOS) Y ADICIONALMENTE EL ARCHIVO DE LA DEMANDA EN UNA UNIDAD DE CD.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
62	54001334001020160097700	REPARACION DIRECTA	ESTRELLA PUREZA LUCERO PARADA RAMIREZ Y OTROS	ESE HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL COMPARTA E.P.S-S	Auto Declara Falta De Competencia SE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER EL PRESENTE PROCESO Y SO ORDENA REMITIR AL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PAMPLONA		16/02/2017
63	54001334001020160099400	REPARACION DIRECTA	GLADYS NUBIA MANTILLA TORRES Y OTROS	EMIRO ANDRADE CHAPARRO DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA NACION MINISTERIO DE SALUD Y DE LA PROTECCION SOCIAL SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA EN TANTO SE RELACIONA A LOS SEÑORES GLADYS MANTILLA, LIZAIDA VICUÑA, HIGDALY VICUÑA Y VLADIMIR AGUILLON COMO DEMANDANTES PERO NO OBRA EL RESPECTIVO PODER DENTRO DE LOS ANEXOS DE LA DEMANDA, ASÍ TAMBIEN, DEBE CORREGIR EL EXTREMO PASIVO Y LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA EN CUENTO OBRAN DE FORMA INCOMPLETA, EN TANTO, NO OBRAN PRUEBAS EN ESTOS.		16/02/2017
64	54001334001020160100400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MARLENE PEÑARANDA AREVALO	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL GOBERNACION NORTE DE SANTANDER ADMINISTRADORA DE PENSIONES PORVENIR	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA MARIA MARLENE PEÑARANDA ARÉVALO, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA EL FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A. - GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR AL DOCTOR GABRIEL EMILIO QUINTERO RINCÓN COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	16/02/2017
65	54001334001020160102000	REPARACION DIRECTA	GERMAN TARAZONA SUA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE FIJA COMO GASTOS \$100.000		16/02/2017
66	54001334001020160103200	REPARACION DIRECTA	SANDRA LILIANA CADRASCO GUERRERO Y OTROS	NACION RAMA JUDICIAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL COLOMBIANA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA A FIN DE QUE CORRIJA EL PODER PROVENIENTE DE LA SEÑORA MARIA ELBA GUERRERO DÍAZ, DOCUMENTO DEL QUE DEBERA TRAER COPIA PARA LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA.		16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
67	54001334001020160104400	PROCESO EJECUTIVO	BLANCA NIEVES ORTIZ DE SUAREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA BLANCA NIEVES ORTIZ DE SUAREZ, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA CLAUDIA SOLANGER GONZALEZ PEREZ COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	16/02/2017
68	54001334001020160104600	REPARACION DIRECTA	SANDRA MILADY RUIZ HERNANDEZ Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE FIJAN GASTOS EN \$100.000		16/02/2017
69	54001334001020160106500	REPARACION DIRECTA	LAUDDY KATHERINE PEÑA DIAZ Y OTROS	NACION MINISTERIO DE SALUD UNIPAMPLONA CAPRECOM IPS	Auto inadmite demanda SE IADMITE LA DEMANDA A FIN DE QUE CORRIJA LA DESIIGNACIÓN DE LA PARTE DEMANDADA Y LA ACREDITACIÓN QUE DICHA SITUACIÓN REQUIERE.		16/02/2017
70	54001334001020160107200	REPARACION DIRECTA	SHURLEY KATERINE CONTRERAS PEREZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION NACION RAMA JUDICIAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA A FIN DE QUE SEA APORTADO PODER DE QUIENES FIGURAN COMO DEMANDANTES, SEÑORES HENRY JAIR CONTRERAS, ABEL CONTRERAS Y AMANDA CONTRERAS CON LA DEBIDA PRESENTACIÓN PERSONAL, ASÍ MISMO, COMPLETAR LOS TRASLADOS DE LA DEMANDA.		16/02/2017
71	54001334001020160108100	REPARACION DIRECTA	MONICA DELGADO RAMOS Y OTROS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR NACION MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE FIJAN GASTOS EN \$100.000		16/02/2017
72	54001334001020160109200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROJAS JAIMES-GLORIA ISABEL	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA FORMULADA POR LA SEÑORA GLORIA ISABEL ROJAS JAIMES, A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL CONTRA LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - MUNICIPIO DE CÚCUTA - RECONÓZCASE PERSONERÍA PARA ACTUAR A LA DOCTORA CLAUDIA SOLANGER GONZALEZ PEREZ COMO APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	1	16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
73	54001334001020160110200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIOVANNY GARCIA GARCIA	EJERCITO NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda SEADMITE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA A LUIS CARLOS SERRANO SANABRIA COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	1	16/02/2017
74	54001334001020160110600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMARGO LEMUS - GABRIEL	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL- UGPP	Auto admite demanda SEADMITE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA A EDGAR GUEVARA IBARRA COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	1	16/02/2017
75	54001334001020160111300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOMAS ROPERO VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda SEADMITE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA A MARTA ROSA VILLAMIZAR MATOS COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	1	16/02/2017
76	54001334001020160112300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARGEMIRO IBARRA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA CORREGIR LA DEMANDA ADECUARLA A LO INDICADO EN EL ART.162 DEL CPACA	1	16/02/2017
77	54001334001020160112800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIDA NUBIA SALAZAR CONTRERAS	NACION MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO UNIDAD DE PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Auto admite demanda SEADMITE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA A JOSE CEPEDA MESA COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	1	16/02/2017
78	54001334001020160113300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELIANA CORTES	EJERCITO NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda SEADMITE LA DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA A LA FIRMA DE ABOGADOS INTERALIANZA S.A.S. COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.	1	16/02/2017
79	54001334001020160114100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ARMANDO FUENTES ARJONA	SERVICION NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente DECLARASE SIN COMPETENCIA EL DESPACHO POR RAZÓN DE LA CUANTÍA, PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA - REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PARA LO DE SU COMPETENCIA	1	16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
80	54001334001020160117600	Despachos Comisorios	DIEGO ALEXANDER AGUILAR ORJUELA Y OTROS	NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente NO SE AUXILIA LA COMISIÓN PROVENIENTE DEL JUZGADO 63 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ PARA LA PRACTICA DE LA PRUEBA TESTIMONIAL.		16/02/2017
81	54001334001020160117900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATASKY ALEXANDRA VARGAS BAUTISTA	NACION RAMA JUDICIAL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA PARA SER SUBSANADA EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS.	1	16/02/2017
82	54001334001020170000500	ACCIONES POPULARES	WILSON ANTONIO ZAMUDIO PAREDES	MUNICIPIO DE OCANA	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR FALTA DE CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY 1437 DE 2011.		16/02/2017
83	54001334001020170002900	CONCILIACION PREJUDICIAL	LUIS EDUARDO URIBE	NACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	AUTO APRUEBA CONCILIACION APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA CONCILIACION EXTRAJUDICIAL CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2017 ENTRE LA PARTE ACTORA Y LA DIAN,	1	16/02/2017
84	54001334001020170004400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMILCE GRANANDOS FLOREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia REMITASE POR COMPETENCIA AL JUZGADO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA.	1	16/02/2017
85	54001334001020170004800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA BERNAL CASTILLO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia Se remite por competencia el presente proceso, al Juzgado Administrativo Oral del Circuito Judicial de Pamplona.	1	16/02/2017
86	54001334001020170004900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RINCON FLOREZ - JUAN RAMON	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACIONAL DE EDUCACION NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia Se declara sin competencia el Despacho por razón de la cuantía, para conocer del asunto de la referencia.	1	16/02/2017



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	----------	------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 17 de febrero de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 17 de febrero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



JULIO CÉSAR MONCADI AIMÉS

Secretario

